



P.P. Redentoristas, 26
24700 ASTORGA (León)
Tfno. 987 615 275
Fax: 987 617 587
consejo@cecinadeleon.org

BASES DEL CONCURSO "PON CECINA DE LEÓN IGP EN TU BODA"

1. OBJETO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene como finalidad el sorteo de diez (10) servicios de corte de una pieza de Cecina de León IGP, entre parejas que celebren su boda en los meses de mayo y junio. Dicho sorteo se realizará ante notario el día 29 de abril de 2025.

2. ORGANIZADOR

El concurso está organizado por el Consejo Regulador IGP Cecina de León.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

El sorteo se realizará exclusivamente para bodas celebradas en la Península Ibérica.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el sorteo aquellas parejas que cumplan los siguientes requisitos:

- Celebrar su boda en mayo o junio de 2025.
- Que envíen una fotografía PREVIA a la boda (de los novios en el restaurante donde se llevará a cabo el enlace).
- Remitir la fotografía ANTES DEL SORTEO al Consejo Regulador de la Cecina de León vía e-mail.

(consejo@cecinadeleon.org) junto con:

ANEXO I:

- La fecha, lugar y hora de la boda.
- Datos personales de los novios (nombre, apellidos, e-mail y telefono).
- A las parejas agraciadas sólo les pedimos UN COMPROMISO: que nos envíen una foto de ambos el día de su boda junto al cortador y la Cecina de León.
- AUTORIZACIÓN DE IMÁGENES (previa y de la boda) que deben cumplimentar todas las parejas para autorizar el uso de las fotografías en los canales de difusión del Consejo Regulador.
- AUTORIZACIÓN DEL RESTAURANTE para realizar el corte de Cecina de León en sus instalaciones.
- Que cumplan con los plazos establecidos en la presente convocatoria.



P.P. Redentoristas, 26
24700 ASTORGA (León)
Tfno. 987 615 275
Fax: 987 617 587
consejo@cecinadeleon.org

5. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

La recepción de solicitudes estará abierta desde la publicación oficial del concurso hasta el día 25 de abril de 2025 a las 23:59 horas.

6. PROCEDIMIENTO DEL SORTEO

El sorteo se realizará ante Notario, en Astorga, el día 29 de abril de 2025 a las 12:00 horas. Se extraerán al azar diez (10) ganadores entre todas las solicitudes válidas recibidas. Además, se seleccionarán 3 suplentes para, llegado el caso, sustituir a aquella pareja que no pueda disfrutar del premio por motivos ajenos a esta entidad.

7. CONDICIONES DEL PREMIO

- El premio consiste en un servicio de corte a mano por cortador profesional de una Cecina de León en las bodas de los ganadores.
- Dicho servicio se llevará a cabo en el restaurante indicado en la solicitud.
- La organización dispone de Seguro de Responsabilidad Civil para esta actuación.
- No se permite la transferencia, ni el canje del premio por dinero u otros servicios.

8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores serán notificados mediante correo electrónico o teléfono tras la realización del sorteo. Además, sus "nombres de pila" podrán ser publicados en los medios oficiales del Consejo Regulador de la Cecina de León y en los medios de comunicación a los que se remitirá la correspondiente nota de prensa.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso implica la aceptación de todas las bases aquí expuestas. Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en protección de datos, y serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso.

En Astorga, a 21 de marzo de 2025.


CONSEJO REGULADOR I.G.P.
"CECINA DE LEÓN"
ASTORGA (LEÓN)
Tfno. 987 615 275
Fax: 987 617 587
www.cecinadeleon.org

Fdo: D^a Raquel Factor Alonso

SECRETARIA CONSEJO REGULADOR IGP CECINA DE LEÓN